

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(De diferentes programas y destino de fondos)

Resolución No.: 05-2017

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal II del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre programas diferentes, deberán ser aprobadas por el concejo municipal, previa revisión del contraloría municipal".

CONSIDERANDO: Que la Ley 166-03, de transferencias fondos del gobierno central a los Ayuntamientos, en los párrafos I y II del artículo 10 establece que "En los casos atendibles de excepción y considerados como fortuitos o de fuerza mayor por la presente ley, se podrán realizar transferencias entre los fondos, las que solo operarán con el voto favorable de las dos terceras partes de la matrícula de los miembros del concejo municipal". Así mismo, las transferencias de créditos presupuestarios generadas por esta operación deberán ser aprobadas por el concejo municipal.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

La Junta de Distrito Municipal Sabana Larga en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

PRIMERO: Transferir como el efecto transfiere los créditos presupuestarios de una programática y objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0001: Normas y Seguimientos

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.3.2.01 Gastos de representación en el país	20	1955	100	15,000.00
TOTAL Normas y Seguimientos				15,000.00
Total Destino de Fondo Gastos de Personal				15,000.00

Destino de Fondo: Obras de Infraestructura.

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 11: Construcción Instalación de Infraestructuras Urbanísticas y Ornamentales

Actividad 0051: Construcción paradas Angostura - Sabana Larga

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.7.01 Obras urbanísticas	20	1955	100	50,000.00
TOTAL Construcción paradas Angostura - Sabana Larga				50,000.00

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 11: Construcción Instalación de Infraestructuras Urbanísticas y Ornamentales

Actividad 0052: Construcción paradas Hato Viejo - Sabana Larga

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.7.01 Obras urbanísticas	20	1955	100	100,000.00
TOTAL Construcción paradas Hato Viejo - Sabana Larga				100,000.00

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 20: Reparación de Viviendas

Actividad 0051: Mejora de Vivienda Potroso

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.1.1.01 Obras para edificación residencial (viviendas)	20	1955	100	50,000.00
TOTAL Mejora de Vivienda Potroso				50,000.00

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 20: Reparación de Viviendas

Actividad 0052: Mejora de Vivienda Sabana Larga

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>EF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.1.1.01 Obras para edificación residencial (viviendas)	20	1955	100	44,000.00
TOTAL Mejora de Vivienda Sabana Larga				44,000.00
<u>Programa 11: Obras Públicas Municipales</u>				
<u>Proyecto 24: Construcción de Infraestructuras Hidráulicas</u>				
<u>Actividad 0052: Proyecto de Agua La Rosa Sabana Larga</u>				
<u>Concepto del Gasto</u>	<u>EF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.1.01 Obras hidráulicas y sanitarias	20	1955	100	27,155.00
TOTAL Proyecto de Agua La Rosa Sabana Larga				27,155.00
Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura				271,155.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				286,155.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0001: Normas y Seguimientos

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>EF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.3.1.01 Viajeros dentro del país	20	1955	100	15,000.00
TOTAL Normas y Seguimientos				15,000.00
Total Destino de Fondo Gastos de Personal				15,000.00

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

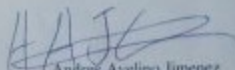
Programa 11: Obras Públicas Municipales

Actividad 0001: Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>EF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.7.2.06 Mantenimiento y reparación de equipos de transporte, tracción elevación	20	1955	100	271,155.00
TOTAL Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras				271,155.00
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto				271,155.00
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO				286,155.00

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Junta de Distrito Municipal Sabana Larga a los 2 días del mes de Mayo del año 2017.

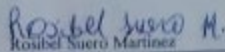
FIRMADO:



Andres Avelino Jimenez

Presidente del Concejo





Rosibel Suero Martinez

Secretario del Concejo
Municipal



HAJ

Andrés Avelino Jiménez
Presidente del Concejo



FIRMADO:



Oscar Ramírez y Ramos
Alcalde Municipal

Rosibel Suero M.

Rosibel Suero Martínez
Secretario del Concejo
Municipal

